



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
TLALPAN  
CUELTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
2024-2027

ACUSE

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
RESPUESTA A EMERGENCIAS

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2025.

AT/DUGIRyPC/3013/2025.

ASUNTO: Autorización condicionada de Pirotecnia.

Derivado de su solicitud ingresado a través de Ventanilla Única con número de folio 24-20-25, de fecha 25 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita la autorización de quema de pirotecnia el día **12 de diciembre del año en curso**, en un horario de inicio a las **22:00 horas**, en la Capilla de la Guadalupana, calle Mirador s/n, Pueblo de San Miguel Topilejo, al respecto le informo que derivado de la revisión de documentos, se observa que cumple con lo requerido, por lo que se da por "**AUTORIZADO**" de forma condicionada la quema de los siguientes fuegos pirotécnicos:

- 1 castillo de tres cuerpos.
- 20 crisantemos de 05 pulgadas
- 100 trabucos de luz.
- 20 candelas romanas.

Por lo anterior debe apegarse a lo establecido en la "**NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024-INSTALACIÓN Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CIRCENSES Y TRADICIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**", así mismo se le exhorta a cumplir con los siguientes requisitos:

- Toda donación de pirotecnia debe ser reportada a esta Unidad de Protección Civil.
- Conocer con precisión de funcionamiento de la pirotecnia.
- Abstenerse de guardar los artificios pirotécnicos en los bolsillos de la ropa o chamarra, pues pueden incendiarse y causar graves daños al portador.
- No utilizar ropa sintética al quemar los cohetes.
- En caso de mal funcionamiento de los artificios, no insistir en prenderlos.
- No almacenar cantidades excesivas de cohetes, a mayor cantidad aumenta sustancialmente la posibilidad de incendio y su magnitud.
- No quemar varios productos pirotécnicos al mismo tiempo.
- Los sobrantes no detonados, no deben tirarse a la basura.
- Tener a la mano extinguidores y botiquín, así como los teléfonos de emergencia en caso de accidentes.
- Difundir entre los vecinos el alto riesgo que implica el no tener conocimiento de su manejo.

Sin otro particular y en espera de seguir contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MARÍA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO  
DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Dulce María Rivera Velázquez.- Subdirectora de Ventanilla Única. Atención a oficio AT/DGESAC/SVU/1205/2025  
Desahogo de ingreso No. 2077  
JUDRE 195

MLYA/BSGP/hrf\*

Calle 12 Oriente s/n, esquina Benito Juárez,  
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,  
Código Postal 14050, Ciudad de México  
Teléfonos: 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN